

BASES LEGALES DEL SORTEO

Apartamentos Puerta del Sur – Sorteo de una escapada para dos personas

1. Empresa organizadora

El presente sorteo está organizado por **Apartamentos Puerta del Sur**, con CIF **B41362344**, domicilio en El Compás, S/N, 41014 Sevilla (España), teléfono +34 954 693 808 y correo electrónico reservas@puertadelsur.net.

El establecimiento cuenta con número de registro turístico A-SE-0013.

La promoción se desarrolla a través de la cuenta oficial de Instagram **@apartamentospuertadelsur** y tiene como finalidad dar a conocer el establecimiento, promocionar sus servicios y premiar la participación de su comunidad.

2. Ámbito territorial y participantes

Podrán participar en el sorteo todas las personas físicas mayores de 18 años, residentes en España, que dispongan de una cuenta activa de Instagram y cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

La participación es totalmente gratuita y no requiere realizar ninguna compra o reserva.

No podrán participar personas directamente involucradas en la organización o gestión del sorteo.

3. Fechas de participación

El sorteo comenzará el **22 de octubre de 2026 a las 00:00 h** y finalizará el **26 de octubre de 2026 a las 23:59 h**, ambos inclusive, según la hora peninsular española.

Todas las participaciones recibidas fuera de este periodo quedarán excluidas.

La persona ganadora será anunciada el **27 de octubre de 2026 a las 12:00 h**, a través de las historias de Instagram de la cuenta oficial **@apartamentospuertadelsur**.

4. Descripción del premio

Se sorteará una escapada para dos personas en Apartamentos Puerta del Sur, que incluye:

- Una noche de alojamiento para dos personas.
- Desayuno incluido para ambas personas durante la estancia.

Valor comercial aproximado del premio: 120 € (IVA incluido, en su caso).

El premio es único y se adjudicará a una sola persona ganadora, que podrá disfrutarlo junto a un acompañante de su elección.

El premio no podrá canjearse por su valor económico, sustituirse por otros productos o servicios ni combinarse con otras promociones.

No incluye desplazamientos, transporte, comidas adicionales, gastos personales ni servicios que no aparezcan expresamente descritos en estas bases.

5. Requisitos para participar

Para participar en el sorteo será necesario completar los siguientes pasos:

1. Seguir la cuenta oficial de Instagram **@apartamentospuertadelsur**.
2. Comentar en la publicación oficial del sorteo mencionando o etiquetando a la persona con la que se compartiría la escapada.

Se permitirá realizar varios comentarios, siempre que en cada uno de ellos se mencione a una persona diferente.

Cada comentario válido constituirá una participación. Los comentarios duplicados con la misma persona mencionada no generarán participaciones adicionales.

Participación extra:

Las personas que lo deseen podrán obtener una participación adicional compartiendo la publicación oficial del sorteo en sus historias de Instagram y mencionando a **@apartamentospuertadelsur**.

Para que la participación adicional pueda contabilizarse, la historia deberá ser verificable por la organización durante el periodo del sorteo.

En el caso de perfiles privados, podrá enviarse una captura de pantalla de la historia compartida mediante mensaje directo a la cuenta oficial del establecimiento antes del cierre del sorteo.

Se concederá un máximo de una participación adicional por persona por compartir la publicación en historias.

Esta acción es voluntaria y no constituye un requisito obligatorio para participar.

6. Selección de la persona ganadora

Una vez finalizado el plazo de participación, Apartamentos Puerta del Sur realizará un sorteo aleatorio entre todas las participaciones válidas mediante una herramienta informática que permita seleccionar el resultado de forma imparcial.

Se seleccionará una persona ganadora y podrán designarse participantes suplentes, siguiendo el mismo procedimiento aleatorio.

Antes de confirmar la adjudicación, la organización verificará que se han cumplido los requisitos establecidos.

La resolución tendrá lugar el **27 de octubre de 2026 a las 12:00 h.**

El nombre de usuario de Instagram de la persona ganadora se publicará a través de las historias de @apartamentospuertadelsur.

7. Comunicación y aceptación del premio

Apartamentos Puerta del Sur contactará con la persona ganadora mediante mensaje privado desde su cuenta oficial de Instagram.

La persona seleccionada dispondrá de un plazo máximo de **48 horas** desde la comunicación del resultado para responder y aceptar el premio.

En caso de no recibir respuesta, renuncia expresa, imposibilidad de contactar o incumplimiento de las condiciones, la organización podrá adjudicar el premio a una persona suplente.

Para gestionar la reserva, Apartamentos Puerta del Sur podrá solicitar los datos personales estrictamente necesarios para identificar a la persona ganadora y formalizar la estancia.

8. Condiciones de disfrute del premio

El premio podrá disfrutarse desde la comunicación y aceptación de la adjudicación hasta el **31 de marzo de 2027, inclusive**, siempre con reserva previa y sujeto a disponibilidad.

Fechas expresamente excluidas:

- Semana Santa de Sevilla, comprendida entre el 21 y el 28 de marzo de 2027, ambos inclusive.

No será posible utilizar el premio en dichas fechas.

La persona ganadora deberá ponerse en contacto con Apartamentos Puerta del Sur para solicitar las fechas deseadas y confirmar la disponibilidad del alojamiento.

La reserva únicamente se considerará formalizada cuando haya sido confirmada por el establecimiento.

La estancia tendrá una duración de una noche e incluirá alojamiento para dos personas y desayuno para ambas.

El premio será personal e intransferible, salvo autorización expresa de la organización, y no podrá revenderse ni utilizarse con fines comerciales.

En caso de no disfrutar del premio dentro del periodo establecido, se perderá el derecho a su utilización, salvo que el incumplimiento sea imputable al organizador.

9. Participaciones fraudulentas o no válidas

Apartamentos Puerta del Sur podrá excluir del sorteo aquellas participaciones que incumplan las presentes bases o presenten indicios razonables de prácticas fraudulentas.

Entre dichas prácticas se incluyen:

- Utilización de cuentas falsas o identidades suplantadas.
- Uso de programas o sistemas automatizados.
- Manipulación del proceso de participación.
- Comentarios duplicados contabilizados indebidamente.
- Incumplimiento de las condiciones de participación.

La organización aplicará estas medidas de manera objetiva, proporcional y no discriminatoria.

10. Protección de datos personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de lo siguiente:

Responsable del tratamiento:

Apartamentos Puerta del Sur
CIF: B41362344
Domicilio: El Compás, S/N, 41014 Sevilla (España)
Correo electrónico: reservas@puertadelsur.net

Finalidad del tratamiento:

Los datos facilitados por las personas participantes se utilizarán exclusivamente para gestionar el sorteo, verificar las participaciones, seleccionar y comunicar a la persona ganadora, gestionar la entrega del premio y cumplir las obligaciones legales aplicables.

Legitimación:

La base jurídica del tratamiento será la gestión de la participación voluntaria en el sorteo y, cuando corresponda, el cumplimiento de obligaciones legales.

Conservación de los datos:

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para gestionar el sorteo, entregar el premio y atender posibles responsabilidades u obligaciones legales.

Destinatarios:

Los datos podrán ser tratados por proveedores que presten servicios necesarios para la organización y gestión del sorteo, con las garantías legales correspondientes.

No se utilizarán para comunicaciones comerciales sin una base jurídica válida.

Derechos de las personas participantes:

Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, cuando proceda, portabilidad, mediante comunicación a reservas@puertadelsur.net.

También podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de www.aepd.es.

La comunicación pública del resultado del sorteo se limitará, con carácter general, al nombre de usuario de Instagram de la persona ganadora.

11. Fiscalidad del premio

El premio tiene un valor comercial aproximado de **120 €**, correspondiente a una noche de alojamiento para dos personas con desayuno incluido.

El premio estará sujeto a la normativa fiscal que resulte aplicable en el momento de su entrega.

Apartamentos Puerta del Sur cumplirá las obligaciones tributarias que legalmente le correspondan como entidad organizadora.

La persona ganadora será responsable de cumplir las obligaciones fiscales personales que pudieran derivarse de la obtención del premio, cuando legalmente proceda.

12. Exoneración de responsabilidad de Instagram

Este sorteo no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado de ningún modo con Instagram o Meta.

Instagram no interviene en la organización, desarrollo ni resolución del sorteo.

La información facilitada para la gestión de la promoción será tratada por la entidad organizadora conforme a las presentes bases, sin perjuicio de los tratamientos propios que realice Instagram de acuerdo con sus condiciones.

13. Modificaciones y cancelación

Apartamentos Puerta del Sur podrá modificar las presentes bases cuando exista una causa justificada, siempre que dicha modificación no perjudique injustificadamente los derechos de las personas participantes.

En caso de fuerza mayor, incidencias técnicas graves u otras circunstancias que impidan el desarrollo normal del sorteo, la organización podrá aplazarlo, suspenderlo o cancelarlo, informando debidamente a las personas participantes.

Cualquier modificación relevante será comunicada a través de los canales oficiales del establecimiento.

14. Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

Las bases estarán disponibles para su consulta durante todo el periodo de participación a través de los canales habilitados por Apartamentos Puerta del Sur.

Cualquier circunstancia no prevista se resolverá conforme a la legislación española aplicable, respetando los derechos de las personas participantes y consumidoras.

APARTAMENTOS PUERTA DEL SUR

CIF: B41362344

El Compás, S/N · 41014 Sevilla, España

Tel.: +34 954 693 808

Email: reservas@puertadelsur.net

Registro turístico: A-SE-0013

Instagram: [@apartamentospuertadelsur](https://www.instagram.com/apartamentospuertadelsur)

Web: www.puertadelsur.net

Promoción válida del 22 al 26 de octubre de 2026.